

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN
NO 00546 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025



NO 00546 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ID 1090236

En el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras, ley 1448 de 2011, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ, profirió de **LA RESOLUCIÓN RO 01259 DE 30 DE AGOSTO DE 2024** "...Inscribir en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente...", sobre el predio denominado "**PATIO BONITO**", con cédula catastral No. **854100002000000060170000000000** y asociado a los folios de matrícula inmobiliaria No. **470- 164760 y 470-175593**, con área georreferenciada de 32 Ha + 3878, ubicado en la vereda la Urama, del municipio de Tauramena, departamento de Casanare. Por lo tanto y en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados de **JOSÉ EDILMO ZEA CUBIDES (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 4.155.026, **NERY EDITH ZEA VACA (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 24.230.132 y **ELVA ENYRA MORALES ZEA (Q.E.P.D)** quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 39.950.843, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día **01 de SEPTIEMBRE de 2025**, entendiéndose por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA. Se informa que, contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual debe ser presentado en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del acto Administrativo

El aviso se publica a los **01** días, del mes de **SEPTIEMBRE** del 2025.

www.urt.gov.co

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - (Dirección Territorial Bogotá)
Dirección: Carrera 13ª No. 29 – 24 piso 5 Parque Central Bavaria Manzana 1 – Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 – 38
Teléfonos (601) 3770300 Bogotá D.C.